

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	
PLAZA DE:	Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA	B32
DEPARTAMENTO	Departamento de Comunicación audiovisual, Documentación e Historia del Arte
AREA DE CONOCIMIENTO	Comunicación Audiovisual y Publicidad
CENTRO	Campus UPV
PERFIL	Comunicación Audiovisual y Publicidad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 21 de abril de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente	D. José Antonio Ontalba Ruiperez
Secretario	D. Diego Álvarez Sánchez
Vocales:	Dña. Margarita Cabrera Méndez D. José Galindo Gálvez

Excusa asistencia Dña. María Luisa Escartin Bueno.

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

- 1 punto para las titulaciones de Grado o Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Publicidad, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
- 0.4 puntos para otras titulaciones de Ciencias Sociales.
- 0.1 puntos para el resto de las titulaciones.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 21 de abril de 2023 a las 11:30 horas.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:15 horas del día de la fecha.

JOSE
ANTONIO|
ONTALBA|
RUIPEREZ

Firmado digitalmente por JOSE
ANTONIO|ONTALBA|RUIPEREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JOSE ANTONIO|ONTALBA|
RUIPEREZ,
serialNumber=37385651W,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=ONTALBA RUIPEREZ,
iso=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
o=UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
VALENCIA, c=ES
Fecha: 2023.04.21 12:42:33 +02'00'

Fdo.D. José Antonio Ontalba Ruiperez

JOSE|
GALINDO|
|GALVEZ

Firmado
digitalmente por
JOSE|GALINDO|
GALVEZ
Fecha: 2023.04.21
18:59:45 +02'00'

Fdo.D. José Galindo Gálvez

Firmado por Margarita
Cabrera Méndez el día
21/04/2023 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo.Dña. Margarita Cabrera Méndez

DIEGO|
ALVAREZ|
SANCHEZ

Firmado digitalmente por
DIEGO|ALVAREZ|SANCHEZ
Fecha: 2023.04.21 12:32:25
+02'00'

Fdo.D. Diego Álvarez Sánchez

DILIGENCIA:

D. Enrique Orduña Malea, como secretario del Departamento de Comunicación audiovisual, Documentación e Historia del Arte, doy fe de que: los criterios de aplicación del baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento en la fecha de la firma electrónica.

ENRIQUE
ORDUÑA MALEA
- NIF:33462612G

Firmado digitalmente por ENRIQUE ORDUÑA
MALEA - NIF 33462612G
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ENRIQUE
ORDUÑA MALEA - NIF 33462612G,
serialNumber=33462612G,
givenName=ENRIQUE, sn=ORDUÑA MALEA,
o=CIUDADANOS, s=ACCV, c=ES
Fecha: 2023.04.21 19:24:52 +02'00'

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Profesor Asociado
CODIGO: B32
DEPARTAMENTO: Departamento de Comunicación audiovisual, Documentación e Historia del Arte
AREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad
CENTRO: Campus UPV
PERFIL: Comunicación Audiovisual y Publicidad

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

Siendo las 11:30 horas del día 21 de abril de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 21 de abril de 2023

Presidente/a D. José Antonio Ontalba Ruiperez

Secretario/a D. Diego Álvarez Sánchez

Vocales: Dña. Margarita Cabrera Méndez
D. José Galindo Gálvez

Excusa asistencia Dña. María Luisa Escartin Bueno.

Examinadas todas las solicitudes presentadas y valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, los aspirantes disponen de plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes contra la evaluación efectuada.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 12.30 h. del 21 de abril de 2023.

JOSE
ANTONIO|
ONTALBA|
RUIPEREZ

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO|ONTALBA|RUIPEREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JOSE ANTONIO|ONTALBA|RUIPEREZ, serialNumber=3738561W,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=ONTALBA|RUIPEREZ,
o=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA, c=ES
Fecha: 2023.04.21 12:45:01 +0200'

Fdo. D. José Antonio Ontalba Ruiperez

JOSE|
GALINDO|
GALVEZ

Firmado digitalmente por JOSE|GALINDO|GALVEZ
Fecha: 2023.04.21 19:00:58 +02'00'

Fdo. D. José Galindo Gálvez

Firmado por Margarita Cabrera Méndez el día 21/04/2023 con un certificado emitido por

Fdo. Dña. Margarita Cabrera Méndez

DIEGO|ALVAREZ|
SANCHEZ

Firmado digitalmente por DIEGO|ALVAREZ|SANCHEZ
Fecha: 2023.04.21 12:32:46 +02'00'

Fdo. D. Diego Álvarez Sánchez

DILIGENCIA: D. Enrique Orduña Malea, como Secretario/a del Departamento de Departamento de Comunicación audiovisual, Documentación e Historia del Arte, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma.

ENRIQUE
ORDUÑA MALEA
- NIF:33462612G

Firmado digitalmente por ENRIQUE ORDUÑA MALEA - NIF:33462612G
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ENRIQUE ORDUÑA MALEA - NIF:33462612G, serialNumber=33462612G, givenName=ENRIQUE, sn=ORDUÑA MALEA, ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2023.04.21 19:25:30 +02'00'

e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)	1	0	0	1	0	0	0	0		
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	0	0	0	0	0	0	0		
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(<i>máximo = 10 puntos</i>)	7,4 8	0	0	6,8	0	0	0	0		
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	0,4	1	1	0,4	1	0,4	0,4		
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		7,4 8	0	0	5,4	0	0	0	0		

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC = 1 punto

Cna = 1 si n° autores ≤ 4

f_i = 1 en el resto de casos

TP = 0,5 puntos

Cna = 0,8 si n° autores = 5

Cna = 0,6 si n° autores = 6

Cna = 0,5 si n° autores ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO									
		1	2	3	4	5	6	7	8		
a) C1=ΣR*Cna*Cpa	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos.; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artic. revista difusión nacional no indexada = 0,5 p. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos (<i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>)	2	0	0	0	0,3	0	0	0		
b) C2=ΣC*Cna*Cpa	(C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente n° autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)	2	0	0	0	0,6	0	0	0		
c) C3=(P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)	0	0	0	0	0	0	0	0		
d) C4=(Q+R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos</i> ; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto</i> .	1	0	0	0	2	0	0	0		
e) C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>	1	0	0	0	0	0	0	0		
f) C1+C2+C3+C4+ C5	(<i>máximo 10 puntos</i>)	6	0	0	0	2,9	0	0	0		
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	0,4	1	1	0,4	1	0,4	0,4		
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (f * g)		6	0	0	0	1,1 6	0	0	0		

Cpa= Coeficiente productividad área (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)	10	10	10	6,5	10	6,5	8	10
b)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	0,4	1	1	0,4	1	0,4	0,4
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		10	4	10	6,5	4	6,5	3,2	4

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mità = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	1,5	0	5	2	0,5	2	0,5	3
b) E2 = T	(T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)	0	1	2	0	1	0	0	0
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0	0	0	0	1	0,5	1	0,5
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0	0	0	0	0	0	0	0
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>	0	0	1	0	1	0	0	0
f) E2 + E3 + E4 + E5	(<i>máximo 5 puntos</i>)	0	1	3	0	3	0,5	1	0,5
g)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	0,4	1	1	0,4	1	0,4	0,4
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E = (f * g) + a		1,5	0	8	2	1,7	2,5	1	3,2

– MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en otro caso)	0	0	0	0	0	0	0	0
b)	Para la figura de Profesor Ayudante Doctor: Estancias del candidato en Universidades o Centros de Investigación distintos de la UPV = máx. 0,01 por mes de estancia. <i>Máximo 0,1 puntos.</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= (a+b) ; Máximo 0,3 puntos		0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN		CANDIDATO							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	0,8	0	0,8	1	0,3	0,8	0	0,1
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	0,7	0	0	1	0	0	0	0
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	1,2	0	0	0	0,2	0	0	0
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	5	2	5	3	2	3,3	2	2
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,2	0	0,8	0	0,2	0,3	0	0,3
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		7,8	2	6,6	5	2,7	4,3	2	2,4
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))		7,8	2	6,6	5	2,7	4,3	2	2,4

